



D. con DNI nº, representante legal decon CIF....., solicitante de ayudas PRODER, Decreto (198/01) y con nº de expediente en el municipio de

DECLARO ADQUIRIR EL COMPROMISO DE:

1. Mantener el destino de las inversiones y gastos objeto de ayuda, al menos, durante cinco años a partir de la certificación final del proyecto, sin perjuicio de que cualquier otra norma superior de la Comunidad Autónoma determine un plazo de tiempo más amplio para lagunas inversiones en cuyo caso el compromiso deberá ser por dicho plazo.
2. Estar al corriente de las Bases Reguladoras de las ayudas del programa en cuanto a normativa comunitaria, estatal y autonómica se refiere. Así como del procedimiento de la resolución de la solicitud de ayuda.
3. Aportar las licencia, permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda no estén disponibles y que sean exigibles por la Administración Central del Estado, Comunidad Autónoma y el municipio para el tipo de inversión o gasto de que se trate: (Licencia de obra, actividad, apertura y cualesquiera otras autorizaciones o inscripciones en registros)
4. Ser conocedor de las condiciones financieras que la entidad bancaria, IBERCAJA, me puede ofrecer por ser promotor de una inversión dentro del programa de ayudas PRODER, gestionado por CEDER ZONA ORIENTAL.
5. Conocer que el Impuesto de Valor Añadido (IVA) de los gastos destinados a la realización del proyecto no serán objeto de subvención.
6. Comprometerme a que cualquier tipo de publicidad, en el local destinado a la actividad del proyecto, o cualquier identificación del proyecto aparezcan los anagramas, emblemas, escudos etc., que el CEDER ZONA ORIENTAL considere oportuno.
7. Conocer que la justificación de gastos mediante pagos en metálico, cuando alguna cantidad se haya pagado de esta forma, en la contabilidad de la empresa se comprobará que ha existido una disminución patrimonial equivalente a dicho pago y la factura incluirá la expresión "Recibi en metálico". En ningún caso se admitirán justificantes de pago en metálico superiores a 300 euros para todo el proyecto.
8. En caso de realizar los pagos con tarjeta de crédito o talón bancario deberá adjuntarse un extracto de la cuenta bancaria en el que aparezcan descontados los cargos y validado por la entidad bancaria.
9. Compromiso de contratar tantos trabajadores como se especifica en la memoria presentada, indicando categoría, tipo de contrato y duración.
10. En caso de adquirir los bienes subvencionados por sistema de Leasing, ejecutar la opción de compra de los mismos, en el periodo de ejecución del Programa Proder.
11. Comunicar y solicitar de forma razonada, según el caso, la aceptación de las siguientes incidencias:
 - El cambio de titularidad del beneficiario.
 - La subrogación de los derechos derivados de la concesión de la ayuda.
 - El cambio de domicilio del beneficiario
 - El cambio de ubicación del proyecto
 - La modificación de alguno de los aspectos técnicos o condiciones iniciales del proyecto aprobado (se incluyen las modificaciones económicas sustanciales).
 - La concesión de prórrogas de inicio y finalización para la realización del proyecto.
 - La concesión de anticipos de la ayuda.
 - La modificación de cualquiera de las condiciones particulares impuestas en la resolución de concesión de la ayuda.
 - La aceptación expresa de la ayuda concedida tras la certificación final.
 - La renuncia a la ayuda concedida.

Firmo la presente declaración, en a de de 2004.

Fdo: